



## *Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de Capital Federal*

### **SECCIÓN DE FARMACÉUTICOS – MEMORIA PERÍODO Abril/2016 - Marzo/2017**

**Se deja constancia de las acciones llevadas a cabo por la Sección de Farmacéuticos durante el período mencionado.**

- Certificación de Especialidades: se continuaron los avances, implementándose el Reglamento de Certificación y se concretó la entrega de los Certificados de Especialistas a los postulantes, con evaluación de antecedentes en cada caso. Intervino la Comisión Especial de de Evaluación, conformada por profesionales convocados por esta Sección de Farmacéuticos.
- Seguimiento de la situación de la incumbencia profesional DT de Productos Médicos. Luego de la medida cautelar que “suspende todos los efectos” de la Res. 1901/14 fue notificado el Ministerio de Educación de la Nación. Se continúa con el seguimiento del expediente.
- Acciones ante el Ministerio de Educación ante acuerdo 123/13 del Consejo de Universidades, adhesiones logradas. Se recibieron las adhesiones de CUBRA y COFA, respecto a la reconsideración del acuerdo 123/13, del Consejo de Universidades, que fueron presentadas ante el Ministerio de Educación, en línea con los argumentos elaborados por esta Sección para las presentaciones.
- Convenio con Consejo Nacional de las Mujeres: Escuela y talleres sobre violencia de género. Se realizó una actividad de capacitación como requerimiento del Convenio, como así también actividades de difusión del programa.
- Ediciones y presentación del libro “Esterilización estratégica” de la Biblioteca del COFyBCF: Se cumplió con la publicación, publicidad y presentación del libro, que ya está a disposición de los Colegiados, en Jornadas que tuvieron gran convocatoria y despertaron particular interés entre los colegiados. Se realizaron tres reimpressiones del libro, a la fecha.
- PAMI: Res. 439 y 440 reducción de cobertura de medicamentos 100% y atrasos en los pagos. Se dejó de dar cobertura del 100 % a alrededor de 160 principios activos. La sección se atenta a la evolución del convenio a través del cual se realizan las prestaciones. Se reclama por el atraso en los pagos, ya que con el incremento de precios de los medicamentos, se recibe el cobro de precio al momento de la dispensa y se repone al precio aumentado del día, perjudicándose a las farmacias. Nuestra entidad actuó a través de la COFA, ya que no es firmante del convenio, vehiculizándose las presentaciones para la defensa de las farmacias.
- Pedido de AAFH de reconocimiento como entidad científica en los términos de la Res. 1186/13: se fue evaluado por el Consejo General, con el asesoramiento de esta Sección.
- Denuncia ante la justicia por la venta de medicamentos fuera de las farmacias. Tras las presentaciones que se realizaron ante el Ministerio De Salud De la Nación, ANMAT y Ministerio de Salud del Gobierno De La Ciudad, hemos tenido respuesta por parte de la

ANMAT a través del Dr. Chiale quien le ha solicitado al Dr. Maximiliano Derecho, abogado, que lleve el caso adelante. Se realizarán presentaciones personales ante ANMAT donde se presentarán las denuncias de las compras de los medicamentos obtenidos en kioscos y supermercados, se tendrá en cuenta que este tema cuenta con un fallo judicial reciente a favor de lo solicitado por el COFyBCF.

- Participación del COFyBCF en Expo farmacia. El Colegio participó, como todos los años, además tuvo intervención en el Congreso a través del Dr. Alejandro Vázquez como disertante, quienes expusieron acerca de los avances en la defensa de la incumbencia referida a Productos Médicos.
- Trabajos de la Comisión de Emprendedores: se continúan los trabajos con el fin de fortalecerse como un conjunto de farmacias. Además la Comisión participó en el Congreso Internacional de Farmacia ya que han realizado un trabajo que fue aprobado para poder estar presente a través de la presentación de un poster realizado con datos estadísticos. A través de este trabajo se pondrá de manifiesto la relevancia de la red de farmacias comunitarias.
- El 17 de agosto de 2016, con motivo de haberse llevado a cabo las elecciones para la renovación de autoridades, con la presencia del Presidente y la Secretaria de Consejo General se dio cumplimiento al Art. 50º del Estatuto del COFyBCF, en el que refiere que “en su primera sesión el consejo seccional designará entre sus miembros por voto secreto obligatorio, un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Prosecretario”.

Las Votaciones fueron:

Presidente: Dr. Rubén Sajem 9 votos; Dr. Claudio Azar 4 votos. Vicepresidente: Dr. Claudio Fernández 4 votos; Dr. Gabriel Bavoleo 2 votos; Dra. Noemí Raffo 7 votos; Secretario: María Sol Erij 4 votos; Dr. Gabriel Bavoleo 2 votos; Dra. Ana María Nucera 7 votos; Pro-Secretario: Dr. Alberto Massaro 1 voto; Dra. María Sol Erij 2 votos; Dr. Gabriel Bavoleo 2 votos; Dra. Silvia Gaeta 7 votos; Dra. Hemilce Arias 1 voto. Tesorero: Dra. Hemilce Arias 3 votos; Dr. Claudio Fernández 1 voto; Dr. Iván Catania 7 votos; Dr. Gabriel Bavoleo 2 votos. Pro-tesorero: Dra. Silvia Jorio Gnisci 7 votos; Dra. María Sol Erij 2 votos; Dr. Gabriel Bavoleo 2 votos; Dra. Hemilce Arias 2 votos.

Habiendo quedado conformada la Sección Farmacia de la siguiente manera:

Titulares:

Presidente: Dr. Rubén Julio SAJEM

Vicepresidente: Dra. Noemí Alicia RAFFO

Secretaria: Dra. Ana María NUCERA

Prosecretaria: Dra. Silvia Isabel GAETA

Tesorero: Dr. Iván CATANIA

Protesorera: Dra. Silvia Edith JORIO GNISCI

Vocal 1: Dr. Javier Sebastián COLLI

Vocal 2: Dr. Claudio AZAR

Vocal 3: Dr. Claudio Daniel FERNÁNDEZ

Vocal 4: Dra. Hemilce Rosa ARIAS

Vocal 5: Dra. María Sol ERLIJ

Vocal 6: Dr. Domingo Gabriel BAVOLEO

Vocal 7: Dr. Alberto MASSARO

Suplentes:

1- Dra. Silvia Viggiola

2- Dr. Gastón Basile

3- Dra. María Lía González

4- Dr. Mauro Navarro

5- Dra. María Alejandra Gemingnani

- Se propuso el trabajo en conjunto de la Sección sobre temas específicos, de modo de ir preparando los mismos para su tratamiento en reuniones a lo largo del período de sesiones.  
Se acordó la cantidad de reuniones al mes, que será de una, el primer miércoles de cada mes y en base a las propuestas, proyectos o trabajos presentados sobre temas específicos se decidirá convocar a una segunda reunión el tercer miércoles del mes en cuestión.
- Proyecto AGNET: se ha presentado en el Senado de la Nación la propuesta de creación de un organismo de evaluación de las tecnologías sanitarias. Se ha advertido que dentro de los Consejos de Dirección de la Entidad propuesta no figuran entidades Farmacéuticas con lo que nuestro Colegio, a través de la Sección, se ha decidido que hará las presentaciones correspondientes para que sean incluidas.
- Proyecto de Universalidad de los Convenios para la Seguridad Social: Lo que se propone es que todas las recetas de Obras Sociales, medicina prepaga y Seguridad Social sean atendidas por todas las farmacias que libre y voluntariamente adhieran. También se incluyen propuestas para la distribución racional de las farmacias. Nuestro Colegio, a través de esta Sección, estará atento para el tratamiento de este proyecto y realizar los aportes necesarios.
- Se dio tratamiento al lema para el Día Internacional del Farmacéutico Argentino eligiéndose para el año en curso el siguiente lema: **"Los Farmacéuticos cuidamos tu Salud"**.  
Se confeccionará un poster con imagen alusiva para exhibir en las farmacias.  
En las campañas que se realicen se procurará destacar el papel del Farmacéutico en la prevención de enfermedades y en la prevención y cuidado de la salud.
- Denuncia de venta ilegal de medicamentos. Se realizaron acuerdos acerca de las jurisdicciones para radicar las denuncias pertinentes los Consejeros aportarán denuncias en las siguientes jurisdicciones de la Ciudad: 13,38,40,41,42,43,44,45,48,50,54.
- Publicidad ilegal de suplementos dietarios: se continúan recibiendo denuncias y comunicándolas al ANMAT.
- Programa de revalorización del rol del Farmacéutico: se continuó adelante con el programa convocando a una reunión a los Farmacéuticos interesados en participar.
- La Sección continuó abocada a los siguientes trabajos en curso:
  - Recolección de medicamentos para emergencia y catástrofes.
  - Donación de medicamentos.
  - Medicamentos que afectan la capacidad de conducir.
  - Convenio con AEPSO: relanzamiento de la campaña de psoriasis.
  - Campaña de Foto protección: se buscarán auspiciantes para las campañas de verano.
- Zika, Dengue, Chikungunya: se continúa participando en programas que destacan la acción del Farmacéutico en la prevención en el marco de las acciones del Foro Farmacéuticos de las Américas, OPS y COFA. Se presenta folleto con las medidas básicas de prevención y educación sanitaria.
- Diccionario Enciclopédico de Legislación Sanitaria: ante el pedido del Ministerio de Salud acerca la colaboración autoral para la confección de un Glosario de Términos

relacionados con la profesión, se gira el pedido a la Comisión de Atención Farmacéutica y Asuntos Profesionales.

- Se analizó la propuesta del Colegio al Ministerio para que se firme un acuerdo con las Entidades que realizarán la Evaluación de la Especialidad Farmacia Hospitalaria, para aunar criterios y trabajar en concordancia con el Colegio ya que es potestad de este la certificación y registro de la Matrícula de Especialista.
- Programa “Los farmacéuticos cuidamos tu salud”: se iniciaron las acciones y actividades a llevar a cabo en el período del 25/9 al 01/12 ligadas al lema elegido para este año, que tengan que ver con la prevención y promoción de la salud. Se incluyeron propuestas relacionadas a este tema.
- Acciones por Zika, Dengue, Chikungunya: Se realizaron las acciones sobre prevención y educación sanitaria.
- Disposiciones ANMAT sobre Trazabilidad: se informó a los colegiados sobre las modificaciones comunicadas por la ANMAT. Se siguió atentamente este asunto desde esta Sección.
- Lanzamiento del Programa de Beneficios del Banco Credicoop: se acordaron y definieron los alcances del programa para los colegiados: Modulo de negocios, banca empresarial, seguros, plan sueldos, Tarjeta Visa y Mastercard sin cargo. El acuerdo, iniciado por la Sección, fue presentado formalmente a las autoridades del COFyBCF. Por parte de las autoridades del banco. Se explicó que la renovación busca otorgar beneficios corporativos, prestar una atención personalizada, responder a la demanda de facilitar y agilizar la cobranza de matrículas e inscripción a cursos y actividades del COFyBCF. La tarjeta no tiene costo para los colegiados, y el objetivo es que puedan utilizarla como adicional con todos los beneficios que tiene. Volcado especialmente a las pequeñas y medianas empresas, Credicoop brindará asesoramiento a los profesionales emprendedores y en relación de dependencia. La propuesta ‘Negocios y profesionales’ es una atención crediticia integral, hecha a medida de las necesidades de las pequeñas empresas, como las farmacias, que por su dimensión o volumen de operatoria tengan alguna dificultad, así como también a los profesionales en relación de dependencia de este sector.
- Prevención de Zika, Dengue, Chikungunya: se abordó el tema en reuniones mantenidas con los asesores del Diputado Hermes Binner.
- Proyecto de Ley de esterilización. Se manifestó el apoyo de la Sección al proyecto de la Dra. Bronberg, Se concretó una reunión en el Congreso de la Nación con el presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados José Luis Riccardo quien se comprometió a presentar formalmente el proyecto. Este proyecto incluye una ley de esterilización, buenas prácticas y un organismo de control del proceso, defendiendo la incumbencia del Farmacéutico en el mismo.
- Iniciativas para la facilitación de trámites ante el Sedronar: Se realizó una presentación solicitando una audiencia a los fines de considerar la situación de las farmacias preparadoras, en base a un proyecto de la Sección para agilizar y facilitar las tramitaciones ante ese organismo.
- Tratamiento de incumbencias con otras entidades Farmacéuticas y Bioquímicas: se decidió encarar acciones conjuntas con COFA y CUBRA, a los fines de coordinar las presentaciones

judiciales y administrativas necesarias bajo una estrategia común, por tratarse de temas de alcance nacional, participando la Sección en estas acciones.

- Sitio Web para las Comisiones Profesionales Asesoras: se desarrolló este sitio web donde cada Comisión informara sobre los asuntos trabajados para poder ser visualizado por los colegiados, a los fines de lograr mayor participación y mejor comunicación con los profesionales que se interesen en los temas relativos a cada una de ellas.
- Avance en los trabajos presentados acerca de venta ilegal de medicamentos: se envió a ANMAT la documentación que requirió para seguir adelante con las denuncias presentadas acerca de la venta ilegal de medicamentos fuera de las farmacias, siguiéndose los expedientes.
- Publicidad ilegal de Suplementos Dietarios: se continuaron realizando denuncias a la ANMAT en forma permanente.
- Propuesta de la Red de Farmacias Profesionales :  
La Red está trabajando en folletos y publicaciones referidos a la promoción de la salud para entregar al público sobre los temas que se abordan en las campañas lanzadas por el Colegio. Se está trabajando en un ploteo para las Farmacias de la Red de manera que sean identificadas fácilmente por el público, afrontando cada farmacia los gastos respectivos.
- Comisión de BPEM: la Dra. Fitánovich está organizando una Jornada acerca de Elaboración Magistral, conjuntamente con la Dra. Arquímedes Morán, a realizarse en esta Ciudad.
- Comisión de Farmacéuticos de Industria: se continúan realizando actividades gratuitas de capacitación para los colegiados.
- Incumbencias: se han emprendido en forma permanente acciones para la defensa de las actividades reservadas a los farmacéuticos. En especial debido a la necesidad de defender en forma permanente las incumbencias farmacéuticas en disputa con nuevas carreras, colaborando la Sección en todas las presentaciones administrativas y las acciones legales que realizó nuestro Colegio. Además de defender en forma particular cada área de trabajo de los farmacéuticos, se destaca que se actuó en forma coherente y ordenada, junto a otras instituciones. Se continuaron las acciones en línea con el reclamo que realizó oportunamente nuestro Colegio ante el Presidente del Consejo de Universidades y Ministro de Educación de la Nación, en el que se plantea la nulidad del artículo 2 del Acuerdo Plenario 123/13 del Consejo de Universidades, que pretende limitar las incumbencias profesionales farmacéuticas, afectando también a otras profesiones universitarias. Nuestro Colegio, y esta Sección, se pusieron desde el primer momento al frente de la defensa de nuestras incumbencias, poniéndole freno a una decisión de la autoridad educativa que intenta revisar todas las actividades reservadas de las profesiones incluidas en el Art. 43 de la LES. Manteniendo la coherencia con las acciones que se iniciaran, el COFyBCF continuó trabajando en este período con otras entidades para poner freno a las resoluciones derivadas del AP 123/13 CU. Una de estas entidades es la FFyB de la UBA, que mediante las Resoluciones 1507/16 y 1508/16 expresó formalmente su postura contraria a la Resolución 1131/16 del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), que pretende limitar las incumbencias farmacéuticas y bioquímicas. Esta postura se acordó con el Colegio y con esta Sección y va en coincidencia con la que viene sosteniendo el COFyBCF y con las presentaciones administrativas que se vienen interponiendo desde nuestra entidad contra el Acuerdo Plenario 123/13 y las Resoluciones CIN 1091/15 y

1131/16, que pretenden limitar las actividades reservadas a diversas profesiones universitarias, aunque aún esta intención no está avalada por el Ministerio de Educación. De acuerdo a lo anterior, esta Sección continuó trabajando en este período en forma conjunta con entidades profesionales y académicas para la defensa de nuestras incumbencias profesionales, unificando los criterios y en base a argumentaciones coherentes. Esto se hizo tanto en forma general, como en cada caso particular, como se lo viene haciendo en la defensa de la incumbencia relacionada a los productos biomédicos, que viene siendo sostenida con éxito en los ámbitos administrativo y judicial, siguiéndose atentamente el trámite judicial en curso.

- Actualización de la normativa vigente para la elaboración de repelentes y otros productos en farmacias – Reunión con Legisladores y acciones conjuntas.

Luego de reuniones que mantuvieron con autoridades del COFyBCF y de esta Sección, un grupo de diputados solicitaron al Poder Ejecutivo Nacional que autorice a las farmacias de todo el país a producir repelentes de mosquitos en sus laboratorios habilitados a precios accesibles para prevenir el dengue, zika y chikungunya. Los diputados del bloque Socialista, Hermes Binner, Alicia Ciciliani y Lucila Duré se reunieron con autoridades de nuestro Colegio y especialistas en detección y prevención del dengue, zika y chikungunya, y decidieron solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que autorice a las farmacias de todo el país a producir repelentes de mosquitos en pequeña escala, en sus laboratorios habilitados a precios accesibles. El Dr. Binner presentó un Proyecto de Resolución al Poder Ejecutivo Nacional para autorizar a las farmacias de todo el país a producir repelentes de mosquitos en pequeña escala para contribuir y asegurar la disponibilidad de repelentes a precios accesibles, en forma rápida y segura para toda la población. En las reuniones, nuestra Secc. de Farmacéuticos puso a disposición las farmacias para la elaboración y participación activa en la prevención del dengue, zika y chikungunya, considerando que el trabajo de las farmacias no se debe limitar a la provisión de medicamentos y productos necesarios sino también participar en la prevención, destacándose que las farmacias están en condiciones de proveer repelentes a precios accesibles y en forma inmediata.

- Nota a Revista Viva. Intervenciones periodísticas referidas al auto cuidado.

La revista Viva, que sale con la edición dominical del diario Clarín, publicó la aclaración que el COFyBCF le había solicitado ante un artículo que brindaba información falsa sobre recetas magistrales elaboradas en las farmacias. La revista reprodujo en su edición la nota formal elaborada por nuestra Sección donde se solicitaba aclarar conceptos erróneos que afectaban a las farmacias.

Nuestra Sección también intervino en reportajes periodísticos y publicaciones que tocaron el tema de la automedicación, dejando en claro que debe considerarse el rol que cumplen los farmacéuticos y las farmacias.

- La Sección participó en la Jornada interdisciplinaria sobre enfermedades infecciosas que se llevó a cabo en el COFyBCF y que abordó las eventuales características de un posible brote de dengue y las complicaciones por la distribución del parvovirus.

Se hizo especial hincapié en aspectos relevantes de la acción profesional desde las farmacias y del papel de los laboratorios en la lucha contra esta temida pandemia.

- Proyecto de Ley del Ejercicio Profesional – Informe de la Comisión *ad hoc*. Esta Comisión *ad hoc*, coordinada por la Dra. Hemilce Arias, estuvo abocada al estudio y análisis de la ley

que regula la actividad farmacéutica. La iniciativa de la Dra. Hemilce Arias para organizar estas reuniones de colegas, se fundamentó en la necesidad de evaluar algunos aspectos de la ley citada, que data del año 1967, con la finalidad de proponer las adecuaciones necesarias en un futuro Proyecto de Ley, que contemple las nuevas modalidades laborales, las incumbencias profesionales, las nuevas áreas de trabajo de los farmacéuticos, y brinde nuevas herramientas para insertar al farmacéutico en el rol sanitario que le toca en nuestro tiempo. La coordinadora Dra. Hemilce Arias entregó el resultado del trabajo, acordando los consejeros que en sucesivas reuniones se dará lectura al trabajo invitando previamente a los Consejeros que deseen participar de las mismas y hacer sus aportes.

- Se entregaron nuevas certificaciones a Farmacéuticos Especialistas en Farmacia Hospitalaria y Esterilización, de acuerdo a las convocatorias que se hicieron públicas oportunamente.

Por primera vez intervino la Comisión Especial de de Evaluación convocada por esta Sección de Farmacéuticos.

- **Avances en la actualización de normativas para la elaboración en farmacias**

Se obtuvo una respuesta favorable a las notas presentadas ante el Ministerio de Salud de la Nación solicitando la actualización de las normativas de elaboración en las farmacias, proponiéndose por parte de la autoridad sanitaria la constitución de una comisión de especialistas proveniente de los distintos ámbitos académicos científicos para realizar un análisis del tema planteado, que se constituirá en nuestro Colegio.

**Cursos on line y presenciales:** - Se desarrolló un nuevo newsletter de cursos para incluir la capacitación on line, mejorándose el sitio para la inscripción. También se desarrollaron mejoras en la plataforma virtual con la finalidad de que sea más interactiva. Se implementaron nuevos cursos con contenidos renovados.

- **Acciones por la venta ilegal de medicamentos:** Se obtuvo respuesta favorable ante las denuncias efectuadas por el Colegio ante el Gobierno de la CABA, sancionándose con clausuras a dos de los comercios denunciados por venta ilegal de medicamentos.
- Se realizaron reuniones con bioquímicos y farmacéuticos integrantes del Consejo General y se ha decidido avanzar en la defensa de la incumbencia productos médicos como actividad reservada a los farmacéuticos, manteniéndose en los términos de las Res. ME 565/04 y 566/04, rechazándose por ambas profesiones las limitaciones que pretende imponer el Consejo Interuniversitario Nacional. Se elaboró una nueva presentación administrativa en ese sentido, que se sumó a las ya presentadas, con asesoramiento letrado, que se presentó ante el Ministerio de educación y el CIN.
- Actualización de aranceles pos servicios farmacéuticos: Se determinan nuevos valores para las prestaciones de los servicios profesionales, que fueron informados a través de la página Web.
- Programa "Tu farmacia te cuida": se presentó e inició este proyecto para intensificar la formación del farmacéutico en la promoción de la salud, el auto cuidado y la educación sanitaria para un modo de vida saludable. Se promoverá la capacitación para desarrollar los recursos y actitudes que permitan el asesoramiento profesional acerca de distintos temas, por ejemplo: en el uso de suplementos dietarios y deportivos, dermofarmacia,

cosmética, tricología, anticoncepción y salud reproductiva. Se implementará el lema “Tu farmacia te cuida” apoyado con el hashtag #TuFarmaciaTeCuida para resaltar el papel que pueden desempeñar los farmacéuticos y las farmacias.

- Comercialización ilegal de suplementos dietarios, avances: hubo respuesta de ANMAT sobre la denuncia que se elaborara y presentara desde esta Sección, solicitándose a las empresas involucradas que se abstengan en forma inmediata de utilizar cualquier expresión que adjudique propiedades terapéuticas a sus productos. Respecto a la venta fuera de las farmacias de estos productos, también fueron secuestrados productos no autorizados en los puntos de venta denunciados por el Colegio.
- Se participó en reuniones en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y en otros ámbitos legislativos en Nación y Ciudad cuando se tocaron temas de interés para nuestra actividad, expresando nuestras posturas desde un criterio profesional.

***Dra. Ana Nucera***  
*Secretaria*  
*Sección de Farmacéuticos*  
*COFyBCF*

***Dr. Rubén Sajem***  
*Presidente*  
*Sección de Farmacéuticos*  
*COFyBCF*